CONCEJO MUNICIPAL
DE PASTO
Nuestro compromiso es con Pasto

DESIGNACIÓN DEL RESPONSABLE DEL SG-SST
02 de junio 2020

El presente documento tiene como propósito oficializar la delegación del responsable de la coordinación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST). El presidente del Concejo Municipal de Pasto toma la decisión de contratar a DAVID MATEO ORELLANA REYES identificado con cédula de ciudadanía 1´085.277.796 de la ciudad de Pasto Nariño, quien desempeñará las funciones y responsabilidades a su cargo:

- Deberá cumplir con el perfil de cargo establecido en la normativa vigente colombiana dada por el Ministerio de Trabajo en la Resolución 0312 de 2019.

  "El diseño e implementación del Sistema de Gestión de SST podrá ser realizado por profesionales en SST, profesionales con posgrado en SST, que cuenten con licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente y el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas."
- Planear, organizar, dirigir, desarrollar y ejecutar el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST).
- Como mínimo evaluar el sistema 1 vez al año.
- Informar a presidencia sobre el funcionamiento y resultados del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. (SG-SST)
- Promover la participación de todos los miembros de la empresa en la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. (SG-SST)
- Rendición de cuentas al interior de la corporación: A quienes se les haya delegado responsabilidades en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), tienen la obligación de rendir cuentas internamente en relación con su desempeño. El cual podrá ser a través de cualquier medio. La rendición se hará como mínimo anualmente y quedará documentado.

FIRMA EN APROVACIÓN:

ALVARO ANIBAL FIGUEROA MORA
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO
02 DE JUNIO 2020